

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO “MANTENIMIENTO INTEGRAL, SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE” CONTR 2022 / 119565. LOTE 1 MANTENIMIENTO INTEGRAL MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS LOTE 2022 / 921

Visto el expediente de referencia que se tramita desde esta Secretaría General Técnica, y de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Con fecha de 18 de febrero de 2022, fue dictado Acuerdo de inicio del contrato mencionado en el encabezamiento, emitiéndose posteriormente la resolución de aprobación del mismo y la apertura del expediente, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Segundo.- Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procedió, por la mesa de contratación constituida al efecto, a realizar la calificación de la documentación presentada por la empresa SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartados a) y b), del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Se acordó la admisión a licitación de dicha proposición.

Tercero.- Evaluada la proposición de la empresa admitida, SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L., de conformidad con los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta obtiene la siguiente puntuación:

LOTE 1 MANTENIMIENTO INTEGRAL MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA				MEJORAS						
NOMBRE EMPRESA	Precio hora de mano de obra ofertado licitador (IVA INCLUIDO)	Descuento ofertado licitador sobre tarifa oficial, publicada en la web del fabricante, para piezas de repuesto (IVA INCLUIDO)	PUNTUACIÓN (80 PUNTOS)	Ampliación de plazo de garantía establecido por normativa de las reparaciones y/o sustitución de piezas mecánicas	PUNTUACIÓN (6 PUNTOS)	Disponibilidad para desplazamientos a la sede de la CED para la valoración previa de averías	PUNTUACIÓN (6 PUNTOS)	Disponibilidad de vehículo de cortesía	PUNTUACIÓN (8 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
Segura inoxidable del sur S.L.,	42,35 €	20 % DESCUENTO	80	3 Meses adicionales al plazo mínimo de garantía establecido en el PPT.	6	SI	6	NO	0	92

Es por lo que la Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicataria a la empresa SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.

A la vista de todo lo anterior, acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, y cumplidos los demás requisitos previos necesarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de servicios denominado “MANTENIMIENTO INTEGRAL, SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE” CONTR 2022/119565, LOTE 1 MANTENIMIENTO INTEGRAL MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS LOTE 2022/921, a la empresa SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L. (N.I.F.: B-91736777) por importe de 14.876,03 euros (IVA excluido), a esta cantidad le corresponden 3.123,96 euros (en concepto de 21% IVA) resultando un importe final de 18.000,00 euros (IVA incluido), teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados por la empresa, y que son los que se indican:

Precio hora de mano de obra ofertado licitador (IVA INCLUIDO)	42,35 € Precio/hora mano de obra (IVA INCLUIDO)
Descuento ofertado licitador sobre tarifa oficial, publicada en la web del fabricante, para piezas de repuesto (IVA INCLUIDO)	20,00 % Descuento (IVA INCLUIDO)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
P.D.ORDEN 7/11/2019 (BOJA N° 228, DE 26-11-19)

Fdo.: Alfonso García Sánchez

ALFONSO GARCIA SANCHEZ		01/06/2022 17:47:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwED9710U513M0Ej1ATeEKIZ3mF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	